

<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0417/2022/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha diecinueve de febrero del año en curso, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio MSLC/UT/13/2024, signado por la ciudadana Nelly Patricia Flores Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés; mismo que con fecha veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, fue remitido a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante. - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

**ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio MSLC/UT/13/2024, signado por la ciudadana Nelly Patricia Flores Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 71, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés; feneció el veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés; por lo que, se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio MSLC/UT/13/2024, signado por la ciudadana Nelly Patricia Flores Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

**Secretario General de Acuerdos**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**



**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Adriana Reyes Martínez**



HERS / jbach

## Cumplimiento al R.R.A.I. 0417/2022/SICOM

De: unidad transparencia <u.transparencia.santalucia@gmail.com>

Fecha: 17/02/2024 13:44

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Buenas tardes.

Por medio del presente, le informo que anexo al presente un archivo PDF, mediante el cual doy cumplimiento al acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022 recaído dentro del expediente **R.R.A.I. 0417/2022/SICOM**, derivado de la solicitud de información **201960222000017**, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que por su conducto sea notificado al recurrente, de igual forma al Secretario General de acuerdo para que se me tenga por cumplido la presente resolución.

**Adjuntos** ( 1 archivo, 3.5 MB)

- Cumplimiento 0417.pdf (3.5 MB)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	MSLC/UT/13/2024
ASUNTO:	SE DA CUMPLIMIENTO AL R.R.A.I./0417/2022/SICOM

Santa lucia del camino, Oaxaca a 10 de febrero de 2024.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO  
PRESENTE.**

La que suscribe C. Nelly Patricia Flores Ruiz en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Recurso de Revisión aprobado por el mismo Órgano, le informo que en cumplimiento al considerando quinto de la resolución con número al rubro indicado, dictada dentro del expediente del Recurso de Revisión número **R.R.A.I./0417/2022/SICOM**, derivado de la solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **201960222000017**. Por lo que adjunto a la presente encontrará el ACTA/MSDT/CT/01/2024, de incompetencia de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, que emite el comité de transparencia de este sujeto obligado.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".

C. NELLY PATRICIA FLORES RUÍZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO  
DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

C.c.p. Archivo

*En la ruta de la transformación*



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia ciudadanos **Nicandro Villafañe Altamirano, Dulce Karina Pérez Velásquez y Francisco Matus García** Con el carácter de Presidente, Secretaria Ejecutiva y Vocal respectivamente, del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, con domicilio en Avenida 5 de Mayo s/n, Centro, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca para llevar acabo la Primera Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones I, II, III y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a levantar el acta correspondiente bajo lo siguiente.

En uso de la palabra, el ciudadano Nicandro Villafañe Altamirano Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda al pase de lista, por lo que una vez realizado el pase de lista se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen de la tercera sesión ordinaria del año dos mil veintitrés del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec.

A continuación, la ciudadana, Dulce Karina Pérez Velásquez procede a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de la carga de información del cuarto trimestre del ejercicio 2023 que reportaron las áreas a la Unidad de Transparencia.
4. Aprobación del ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, mediante el cual el comité de transparencia del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec confirma, modifica o revoca las determinaciones de la Unidad de Transparencia

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTRO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

respecto a la declaratoria de inexistencia de información del recurso de revisión R.R.A.I./0417/2022/SICOM, derivado de la solicitud de información con número de folio: 201960222000017. -----

4. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec Oaxaca: ----

5. Clausura de la Sesión. -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1.- El ciudadano Nicandro Villafañe Altamirano, comunica a los presentes que el punto número uno del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- El ciudadano Nicandro Villafañe Altamirano, comunica a los presentes que este punto número dos del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- A continuación, el ciudadano Presidente del Comité de Transparencia procedió al desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la aprobación de la carga de información del cuarto trimestre del ejercicio 2023 de este Sujeto Obligado que reportaron las áreas a la Unidad de Transparencia, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta de este punto. -----

En el mismo sentido, la Secretaria ejecutiva, señaló que con fecha veinticinco de enero del dos mil veinticuatro, fue circulada la convocatoria de la presente sesión. - Al respecto, se hace de su conocimiento el punto de acuerdo que versa en el siguiente sentido: -----

PRIMERO: Se APRUEBA la carga de información del cuarto trimestre del ejercicio 2023 que reportaron las áreas a la Unidad de Transparencia. -----

SEGUNDO Se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N. COLONIA CENTR  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

Correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, mediante la primera sesión ordinaria 2024 del Comité de Transparencia, el veintiséis de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. -----

4. A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cuatro del Orden del Día relativo a la aprobación del ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0417/2022/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 201960222000017. Para tales efectos, el Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva, dar cuenta de este punto. -----

En el mismo sentido, la Secretaria ejecutiva, señaló que con fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, fue circulado anexo a la Convocatoria de la presente Sesión, el ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0417/2022/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 201960222000017. -----

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: -----

**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información del área anteriormente descrita, respecto a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 201960222000017, de fecha cuatro de mayo del dos mil veintidós, por lo consiguiente al no obrar la información en los archivos, no se pueda dar la información que el Órgano Garante **ORDENA** al sujeto obligado a que

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTRAL  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

proporcione al correo electrónico registrado por el Recurrente en el sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia. Dentro del Recurso de Revisión

R.R.A.I./0417/2022/SICOM, ya que Derivado de la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos generados por la DIRECCIÓN DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA se ha constatado la inexistencia de la información solicitada. -----

**SEGUNDO:** La secretaria Ejecutiva del Comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado la declaratoria de inexistencia. -----

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Para que el presente acuerdo se enliste en la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, de este sujeto obligado, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Firmando sus integrantes al calce y margen de la presente, en Avenida 5 de Mayo s/n, Centro, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, Mediante la primer Sesión ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiséis de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. -----

----- CONSTE. -----

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cinco del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la primera Sesión ordinaria dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia. En ese sentido, el Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva, dar cuenta de este punto. Acto seguido, la Secretaria ejecutiva señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la primera Sesión ordinaria 2024 del Comité de Transparencia. -----

Escuchadas que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la primera Sesión ordinaria 2024 fue aprobada por unanimidad de votos, No habiendo

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTRO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO:** Se APRUEBA la carga de información del cuarto trimestre del ejercicio 2023 que reportaron las áreas a la Unidad de Transparencia -----

**SEGUNDO:** Se CONFIRMA la declaratoria de inexistencia de información del área anteriormente descrita, respecto a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 201960222000017, de fecha cuatro de mayo del dos mil veintidós, por lo consiguiente al no obrar la información en los archivos, no se pueda dar la información que el Órgano Garante **ORDENA** al sujeto obligado a que proporcione la información al correo electrónico registrado por el Recurrente en el sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia. Dentro del Recurso de Revisión **R.R.A.I./0417/2022/SICOM**, ya que Derivado de la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos generados por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, se ha constatado la inexistencia de información solicitada.-----

**TERCERO:** La Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia, hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de declaratoria de inexistencia.

**CUARTO:** Se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

**QUINTO:** Se instruye al responsable de la Unidad de Transparencia remitir la presente acta de la primera Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión **R.R.A.I.0417/2022/SICOM**. De fecha cuatro de mayo del año dos mil veintidós. -----

El presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cinco del orden del día, relativo a la Clausura de la primera Sesión ordinaria 2024

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTRO,  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

del Comité de Transparencia, por lo que siento las dieciocho horas con cincuenta minutos del día en que se actúa. Se da por terminada la primera Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Oaxaca. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen de la presente, en Avenida 5 de Mayo s/n, Centro, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca mediante la primera Sesión ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiséis de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. -----

----- CONSTE. -----

C. NICANDRO VILLAFÑE ALTAMIRANO  
PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. DULCE KARINA PÉREZ VELÁSQUEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PROF. FRANCISCO MATUS GARCIA  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTR  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

S. C. N.

---

**SE INFORMA CUMPLIMIENTO EN EL RECURSO DE REVISIÓN  
R.R.A.I./0417/2022/SICOM**

De: "UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHULANTEPEC"  
<utransparenciatehuantepec@hotmail.com>

Fecha: 22/02/2024 11:42

Para: "oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

---

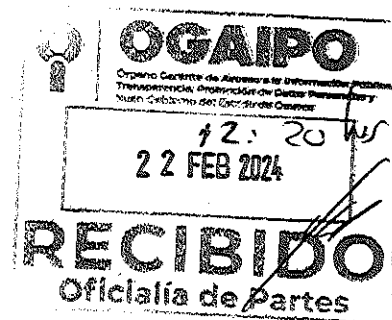
Buenas días por medio del presente correo adjunto el oficio número MSLC/UT/13/2024, por medio del cual esta Unidad de Transparencia dio atención a la solicitud registrada con el folio 201960222000017 y a la resolución emitida en el recurso de revisión R.R.A.I./0417/2022/SICOM.

Solicito de la manera mas amable se sirva acusar de recibido el presente correo electrónico.

---

Adjuntos ( 1 archivo, 4.2 MB)

- Cumplimiento R.R.A.I.-0417-2022-SICOM.pdf (4.2 MB)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	MSLC/UT/13/2024
ASUNTO:	SE DA CUMPLIMIENTO AL R.R.A.I./0417/2022/SICOM

Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca a 10 de febrero de 2024.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO  
PRESENTE.

La que suscribe C. Nelly Patricia Flores Ruiz en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Recurso de Revisión aprobado por el mismo Órgano, le informo que en cumplimiento al considerando quinto de la resolución con número al rubro indicado, dictada dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./0417/2022/SICOM, derivado de la solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 201960222000017. Por lo que adjunto a la presente encontrará el ACTA/MSDT/CT/01/2024, de incompetencia de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, que emite el comité de transparencia de este sujeto obligado.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".

C. NELLY PATRICIA FLORES RUÍZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO  
DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

C.c.p. Archivo

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTRO,  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SANTO  
DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. -----

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia ciudadanos **Nicandro Villafañe Altamirano, Dulce Karina Pérez Velásquez y Francisco Matus García** Con el carácter de Presidente, Secretaria Ejecutiva y Vocal respectivamente, del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, con domicilio en Avenida 5 de Mayo s/n, Centro, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca para llevar a cabo la Primera Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1. 2 fracciones I, II, III y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a levantar el acta correspondiente bajo lo siguiente. -----

En uso de la palabra, el ciudadano Nicandro Villafañe Altamirano Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda al pase de lista, por lo que una vez realizado el pase de lista se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen de la tercera sesión ordinaria del año dos mil veintitrés del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec. -----

A continuación, la ciudadana, Dulce Karina Pérez Velásquez procede a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Aprobación de la carga de información del cuarto trimestre del ejercicio 2023 que reportaron las áreas a la Unidad de Transparencia. -----
4. Aprobación del ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, mediante el cual el comité de transparencia del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec confirma, modifica o revoca las determinaciones de la Unidad de Transparencia

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTRO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

respecto a la declaratoria de inexistencia de información del recurso de revisión R.R.A.I./0417/2022/SICOM, derivado de la solicitud de información con número de folio: 201960222000017. -----

4. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec Oaxaca. ----

5. Clausura de la Sesión. -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1.- El ciudadano Nicandro Villafaña Altamirano, comunica a los presentes que el punto número uno del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- El ciudadano Nicandro Villafaña Altamirano, comunica a los presentes que este punto número dos del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- A continuación, el ciudadano Presidente del Comité de Transparencia procedió al desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la aprobación de la carga de información del cuarto trimestre del ejercicio 2023 de este Sujeto Obligado que reportaron las áreas a la Unidad de Transparencia, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta de este punto. -----

En el mismo sentido, la Secretaria ejecutiva, señaló que con fecha veinticinco de enero del dos mil veinticuatro, fue circulada la convocatoria de la presente sesión. - Al respecto, se hace de su conocimiento el punto de acuerdo que versa en el siguiente sentido: -----

PRIMERO: Se APRUEBA la carga de información del cuarto trimestre del ejercicio 2023 que reportaron las áreas a la Unidad de Transparencia. -----

SEGUNDO Se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTR  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

Correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, mediante la primera sesión ordinaria 2024 del Comité de Transparencia, el veintiséis de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. -----

4. A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cuatro del Orden del Día relativo a la aprobación del ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0417/2022/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 201960222000017. Para tales efectos, el Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva, dar cuenta de este punto. -----

En el mismo sentido, la Secretaria ejecutiva, señaló que con fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, fue circulado anexo a la Convocatoria de la presente Sesión, el ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0417/2022/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 201960222000017. -----

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: -----

**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información del área anteriormente descrita, respecto a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 201960222000017, de fecha cuatro de mayo del dos mil veintidós, por lo consiguiente al no obrar la información en los archivos, no se pueda dar la información que el Órgano Garante **ORDENA** al sujeto obligado a que

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA GENT  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

proporcione al correo electrónico registrado por el Recurrente en el sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia. Dentro del Recurso de Revisión

R.R.A.I./0417/2022/SICOM, ya que Derivado de la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos generados por la DIRECCIÓN DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA se ha constatado la inexistencia de la información solicitada. -----

**SEGUNDO:** La secretaria Ejecutiva del Comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado la declaratoria de inexistencia. -----

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Para que el presente acuerdo se enliste en la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, de este sujeto obligado, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Firmando sus integrantes al calce y margen de la presente, en Avenida 5 de Mayo s/n, Centro, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, Mediante la primer Sesión ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiséis de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. -----

----- CONSTE. -----

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cinco del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la primera Sesión ordinaria dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia. En ese sentido, el Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva, dar cuenta de este punto. Acto seguido, la Secretaria ejecutiva señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la primera Sesión ordinaria 2024 del Comité de Transparencia. -----

Escuchadas que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la primera Sesión ordinaria 2024 fue aprobada por unanimidad de votos. No habiendo

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N. COLONIA CENTRO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO:** Se APRUEBA la carga de información del cuarto trimestre del ejercicio 2023 que reportaron las áreas a la Unidad de Transparencia -----

**SEGUNDO:** Se CONFIRMA la declaratoria de inexistencia de información del área anteriormente descrita, respecto a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 201960222000017, de fecha cuatro de mayo del dos mil veintidós, por lo consiguiente al no obrar la información en los archivos, no se pueda dar la información que el Órgano Garante **ORDENA** al sujeto obligado a que proporcione la información al correo electrónico registrado por el Recurrente en el sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia. Dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I./0417/2022/SICOM, ya que Derivado de la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos generados por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, se ha constatado la inexistencia de información solicitada.-----

**TERCERO:** La Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia, hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de declaratoria de inexistencia.

**CUARTO:** Se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.-----

**QUINTO:** Se instruye al responsable de la Unidad de Transparencia remitir la presente acta de la primera Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I.0417/2022/SICOM. De fecha cuatro de mayo del año dos mil veintidós.-----

El presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cinco del orden del día, relativo a la Clausura de la primera Sesión ordinaria 2024

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTRO,  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

del Comité de Transparencia, por lo que siento las dieciocho horas con cincuenta minutos del día en que se actúa. Se da por terminada la primera Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Oaxaca.

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen de la presente, en Avenida 5 de Mayo s/n, Centro, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca mediante la primera Sesión ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiséis de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar.

----- CONSTE -----

C. NICANDRO VILLAFÑE ALTAMIRANO  
PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. DULCE KARINA PÉREZ VELÁSQUEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PROF. FRANCISCO MATUS GARCIA  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*En la ruta de la transformación*

CALLE 5 DE MAYO S/N. COLONIA CENTRAL  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC